

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

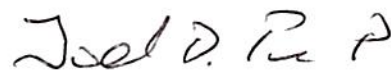
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 18 ABR 2017

PARP-002-17

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	OCD-15511	ALVARO HERNANDO CALDERON TORO	001594	19-12-2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	20179080000221	10-02-2017	CALLE 2 NO. 23ª-52 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 18 ABR 2017 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 24 ABR 2017 a las 4:30 p.m.



JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

NIT 900 500 018 2



Para contestar cite
Radicado ANM No.: 2017908000221

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 10-02-2017

Señor:

ALVARO HERNANDO CALDERON TORO

Representante Legal Consorcio Puente de Guambuyaco

Centro Comercial Sebastián de Belalcázar Torre Cilindro oficina 301-6

Celular 3148901168

Pasto-Nariño

Asunto: Notificación Personal Resolución No. 001594 del 19 de diciembre de 2016. Expediente No. OCD-15511

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 18 del artículo 13 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OCD-15511**, se ha proferido la Resolución No. **001594 del 19 de diciembre de 2016**, por medio de la cual "**SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. OCD-15511, SE IMPONE MULTA Y DICTAN OTRAS DETERMINACIONES**" que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en **Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño**, dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente,

Joel D. R. P.

JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Anexos: Cero (0)

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Abogada contratista FAR Pasto.

Revisó: María Susana Villota Benavides Gestor T1 Grado 10 Punto de Atención Regional Pasto-ANM.

Fecha de elaboración: 10/02/2017.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Consecutivos y expediente OCD-15511 y comunicaciones FAR Pasto.

Pasto, Nariño. Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra. Teléfono: (572) 7290016- 7290018
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co